

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1616

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: Patrimonio geológico, arqueológico y paleontológico del área protegida Reserva Ecológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuén-Có-Monte Hermoso”. Adopción de medidas para su preservación. **Basterra.** (6.652-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basterra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para asegurar la preservación del patrimonio geológico, arqueológico y paleontológico del área protegida Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-Có-Monte Hermoso”, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, en coordi-

nación con las autoridades de la provincia de Buenos Aires y los municipios de Monte Hermoso y Coronel Rosales, desarrolle las acciones requeridas para asegurar la preservación del patrimonio geológico, arqueológico y paleontológico del área protegida Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-Có-Monte Hermoso”.

Luis E. Basterra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basterra, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para asegurar la preservación del patrimonio geológico, arqueológico y paleontológico del área protegida Reserva Geológica, Paleontológica y Arqueológica Provincial “Pehuen-Có-Monte Hermoso”, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el objetivo de la misma es el de promover efectivas medidas de protección de la reserva citada, que se encuentra amenazada por la acción antropogénica y climatológica. Es importante destacar, que la reserva posee un carácter único porque aporta datos excepcionales para el conocimiento de la historia de los cazadores recolectores de la región pampeana y ecorregión de la Pampa Húmeda. En el mismo sentido, y entre otras particularidades, es observable el comienzo de la explotación de los recursos marinos, en el momento en que se produjo el ascenso del nivel del mar como consecuencia de la instauración de las condiciones más cálidas del Holoceno medio. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.